# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-19288
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADOS IDIGER 2023ER13991

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Jairo Mauricio Diaz Salazar. | | | | **SOLICITANTE:** Anónimo |
| **CAT** | 12 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 17 de julio de 2023 | **HORA:** | 13:30 Horas | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 19 A No. 9 – 34 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | N: 4° 36' 16.00" O: 74° 05' 15.60" |
| **SECTOR CATASTRAL:** | La Pepita | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | Sin afectación |
| **UPZ:** | 102 – La Sabana | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | 200 |
| **LOCALIDAD:** | 14 – Los Mártires | **FAMILIAS** - **ADULTOS** | 200 **MENORES** - |
| **CHIP:** | AAA0155TKUZ | **PREDIOS EVALUADOS** | 1 |
| **AREA INSPECCIONADA** | 965 m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | CR-49069 |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

Una vez consultadas las bases de información cartográficas disponibles en el IDIGER y de acuerdo con la verificación realizada en campo el Edificio Galería Comercial Acuaries, se ubica en el predio con nomenclatura catastral Carrera 19 A No. 9 – 34 y no en el predio de la Carrera 19 A No. 9 Bis 34, como se menciona en el radicado 2023ER13991, razón por la cual para el presente documento se tendrá en cuenta la Carrera 19 A No. 9 – 34.

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos,

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción.

## 6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 19 A No. 9 - 34, se localiza en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se ubica el predio de la Carrera 19 A No. 9 - 34, no presenta una categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa.

## 7. LOCALIZACIÓN

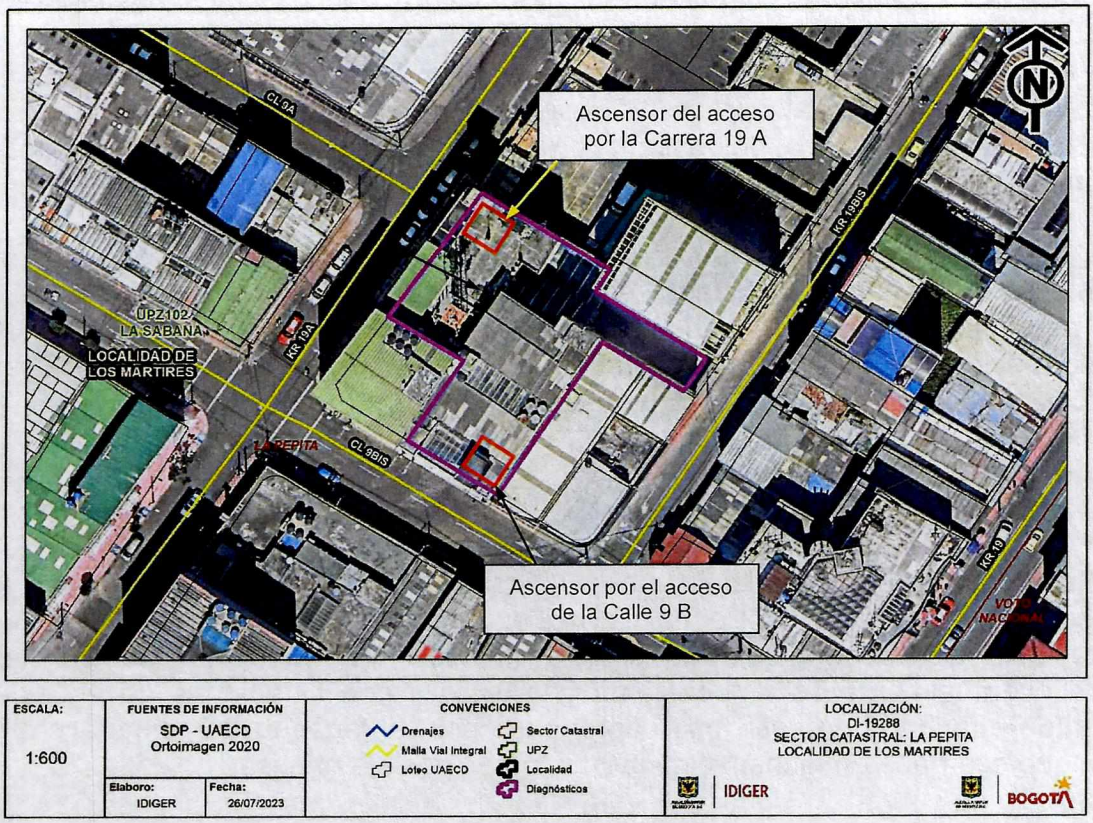


**Figura 1.** Ubicación del predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires.

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

## 8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 19 A No. 9 - 34, corresponde a una zona relativamente plana, consolidada a nivel urbanístico, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografías 1 y 2).

En el predio de la Carrera 19 A No. 9 - 34, se ubica un inmueble denominado Edificio Galería Comercial Acuaries, de uso comercial que corresponde a un edificio de seis niveles y un sótano, construida al parecer bajo un sistema estructural pórticos de concreto reforzado, con placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado, cubierta en losa de concreto reforzado a modo de terraza y muros de cerramiento y divisorios en mampostería, el cual presenta buenas condiciones de conservación (ver fotografías 1 a 4).

Al costado occidental del edificio, por el acceso de la Carrera 19 A, y al costado sur, por el acceso de la Calle 9 Bis, existen ascensores por los que se accede al edificio. El primer ascensor permite la movilidad de personas desde el sótano hasta los niveles superiores y el segundo permite la movilidad de personas desde el primer piso, hasta los niveles superiores. El foso de los dos ascensores cuenta con una cara abierta hacia las fachadas de la edificación cerrada por rejas metálicas y vidriería. Los muros de la parte baja de los fosos de los ascensores se encuentran por debajo del nivel de la rasante de las vías adyacente y cuentas con un recubrimiento que al parecer corresponde a una cobertura impermeabilizante. Se observó en el piso del foso del ascensor del costado sur un leve encharcamiento (ver fotografías 5 a 9).

Sobre el andén peatonal del costado sur del Edificio Galería Comercial Acuaries, en la zona adyacente al ascensor de este costado se ubica una caja de inspección al parecer de cableado eléctrico del sector y otra al parecer de cableado de telemáticos (ver fotografía 10). De acuerdo con la información brindada por quienes atienden la visita, en épocas de lluvias a estas cajas de inspección ingresan aguas lluvias que luego filtran hacia la edificación.

## 9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que el leve encharcamiento evidenciado en el piso del foso del ascensor del costado sur del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires, este relacionado con filtraciones de agua procedentes de las cajas de inspección de cableado eléctrico y telemático, en donde eventualmente se empozan aguas lluvias y con filtraciones de aguas desde el cerramiento de fachada de este foso conformado por ventanas en rejas metálicas y vidrios, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1**. Vista del sector donde se ubican la edificación del predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34.

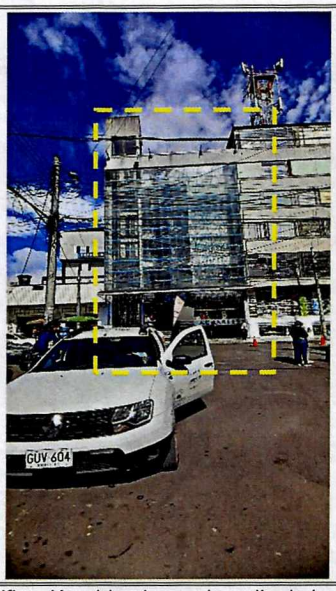


**Fotografía 2**. Edificación ubicada en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34.



**Fotografía 3**. Vista del interior del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34.

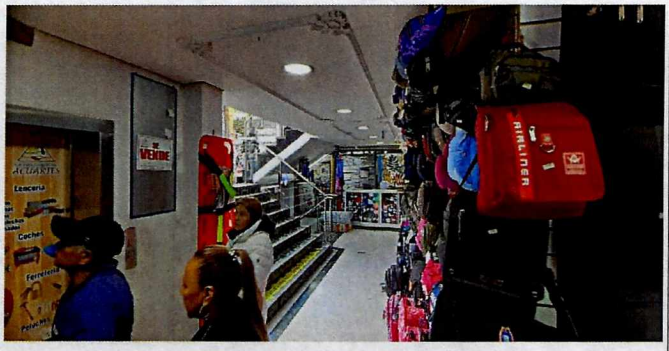


**Fotografía 4**. Vista del interior del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34.



**Fotografía 5**. Vista del ascensor aledaño al acceso del costado occidental del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34.



**Fotografía 6**. Foso del ascensor aledaño al acceso del costado occidental del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34.



**Fotografía 7**. Parte baja del foso del ascensor aledaño al acceso del costado occidental del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34.



**Fotografía 8**. Vista del ascensor aledaño al acceso del costado sur del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34.



**Fotografía 9**. Parte baja del foso del ascensor aledaño al acceso del costado occidental del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34.



**Fotografía 10**. Andén peatonal del costado sur del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en donde se ubican cajas de inspección al parecer de cableado eléctrico y telemático

## 11. DAÑOS:

**Tabla 1.** Nivel de daño observado en el inmueble del predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires.

| Localización | Tipo de estructura | Uso | No. Pisos | Daños |
|---|---|---|---|---|
| Carrera 19 A No. 9 – 34 | Pórticos de concreto reforzado | Comercial | 6 Niveles 1 Sótano | Sin daños |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | | **NO** | X | **¿CUAL?** | No se apreciaron daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires. |

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones encaminadas al mantenimiento de las cajas de inspección de cableado eléctrico y telemático localizadas en el andén peatonal aledaño al acceso del costado sur del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires, y al mantenimiento periódico de los ventanales que hacen parte del foso de los ascensores de este edificio comercial, es posible que se presente filtración de aguas y acumularse en el piso del foso de los ascensores, lo cual podría favorecer el deterioro de los elementos de la parte baja de estos fosos.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires. Acción adelantada el día 17 de julio de 2023.

## 14. CONCLUSIONES.

La estabilidad estructural y funcionalidad de Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por el leve encharcamiento evidenciado en uno de los fosos de los ascensores. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifiesten daños, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

## 15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a la administración y/o los responsables Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires, desarrollar acciones encaminadas al mantenimiento y mejoramiento de los elementos que conforman este inmueble, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de este las condiciones más adecuadas para su uso.

A la Empresa de Energía Codensa, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones requeridas encaminadas a verificar el estado de la caja de inspección localizada en el andén peatonal del costado sur del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires, dada la posible acumulación de aguas lluvias en esta caja de inspección y de ser necesario realizar las reparaciones y/o acciones de mantenimiento a las que haya lugar. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

A la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones requeridas encaminadas a verificar el estado de la caja de inspección localizada en el andén peatonal del costado sur del Edificio Galería Comercial Acuaries, ubicado en el predio de la Carrera 19 A No. 9 – 34, en el Sector Catastral La Pepita de la Localidad Los Mártires, dada la posible acumulación de aguas lluvias en esta caja de inspección y de ser necesario realizar las reparaciones y/o acciones de mantenimiento a las que haya lugar. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

A la Alcaldía Local Los Mártires, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a que las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico sean acogidas, con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad del sector inspeccionado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar<br>Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales<br>Matricula Profesional 17202122418CLD |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| ***16.2 Revisó y aprobó*** |
| Firma:_____<br>Nombre: Jairo William Torres Becerra<br>Profesional Especializado 222 - 29<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |